



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

NOMENCLADOR NACIONAL PEDIATRICO

Consideraciones Generales

El Nomenclador Nacional Pediátrico (NNP) está destinado a aquellos médicos que atienden niños, niñas y adolescentes en nuestro país y estén inscriptos en el programa de certificación/ recertificación para Clínica Pediátrica o Especialidades Pediátricas de su jurisdicción.

Fundamentos: Las condiciones en las que cada profesional desarrolla el ejercicio profesional de la pediatría resultan decisivas para lograr una atención adecuada de NNA.

La consulta pediátrica requiere de un enfoque integral e integrador que contemple a los niños, niñas y adolescentes (NNA) y su entorno, lo que genera en la atención diversidad de situaciones así como distintos requerimientos y compromisos para el profesional actuante.

Esto debería ser reconocido por los financiadores y reflejarse en el arancel percibido.

Se establece el NNP como marco de referencia que permita reconocer estas diversidades y jerarquizar el trabajo profesional, contribuyendo así a “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos”, particularmente para los NNA de nuestro país.

Este documento está referido a la atención “por prestación” que es el modelo contractual más difundido y frecuente en el medio privado o de la seguridad social.

Se trata de una herramienta dinámica, perfectible a través de los canales institucionales de SAP.

Objetivos Específicos:

- Reconocerlas variantes y complejidades que tiene el ejercicio profesional de la pediatría.
- Brindar una herramienta para dar visibilidad a la complejidad de la consulta y promover una apropiada retribución de la tarea profesional, que signifique un justo y necesario reconocimiento a la dignidad profesional y contribuya a una calidad adecuada de atención.

Modalidad: Se definen:

1. **Niveles de atención:** Consideran situaciones de atención que tienen necesidades y requerimientos de distinta complejidad. Se definen seis (6) niveles.
El “Nivel 1” - considerado “basal” -, define el menor valor aceptado: valor “1”. Será definido por cada jurisdicción.
Con referencia al valor del “Nivel 1” se establecen el resto de los valores con aumentos porcentuales progresivos, siendo el “Nivel 6” el mayor nivel de complejidad y valor.
2. **Adicionales:** Son situaciones o eventos que deberían sumar valor en todas las prestaciones, independientemente del nivel y según las condiciones de atención. Deberán valorizarse por separado.

Valor: No es objetivo de este NNP establecer valores de referencia, los que serán acordados en cada jurisdicción.

No obstante considerando los objetivos planteados, deberá tenerse en cuenta que;

1. Las prestaciones estarán relacionadas sólo con la capacidad del profesional y con las condiciones en las que se realizan las mismas.
2. No es aceptable la discriminación del valor según la cobertura que tenga el paciente o su familia. El financiador deberá hacer un pago igual por el mismo acto médico realizado por el

mismo profesional, independientemente del acuerdo que lo vincule con el paciente o su familia.

NIVELES de COMPLEJIDAD

<u>PRESTACION PEDIATRICA</u>	<u>COMPLEJIDAD</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de demanda espontánea en consultorio o guardia. 	Nivel 1
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta del RN en internación conjunta madre-hijo. Hasta dos por día • Consulta de atención integral de salud* • Consulta pre-quirúrgica • Consulta de referencia a especialidades pediátricas, contrarreferencia. 	Nivel 2
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta prenatal • Consulta de primera vez • Consulta Seguimiento de RN de alto riesgo. • Consulta pediátrica habitual en Internación (hasta dos por día) • Consulta con padres y/o cuidadores y/o con otros integrantes de la familia, equipo escolar, equipo de salud** • Atención integral del adolescente. 	Nivel 3
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de paciente crónico*** 	Nivel 4
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en Sala Parto – Bajo riesgo**** 	Nivel 5
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en Sala Parto – Alto riesgo***** • Emergencia en guardia o consultorio***** 	Nivel 6

***Consulta de atención integral de salud.** Incluye:

- El control de Crecimiento, Desarrollo y Puericultura, según Normas SAP/MSAL para controles en salud en niño sano:
 - Hasta 4 consultas/mes en primeros 30 días de vida.
 - Hasta 10 consultas/año de 1 a 12 meses
 - Hasta 4 consultas/año entre 12 y 24 meses
 - Hasta 2 consultas /año entre 24 y 36 meses
 - 1 consulta anual desde 3 a 19 años
 - La certificación de aptitud Física para el ingreso escolar o la práctica deportiva.

****Consulta con padres y/o cuidadores y/o con otros integrantes de la familia, equipo escolar, equipo de salud.**

Puede incluir la consideración de:

- Dificultades en el vínculo y/o en el desarrollo.
- Dificultades en el aprendizaje.
- Planificar y/o evaluar conductas terapéuticas en pacientes crónicos.

*****Enfermo con condiciones crónicas complejas:** Se considerará como tal al que según parámetros de su edad y condición tenga alguna condición limitante que le impida desempeñarse sólo en el accionar y tareas propias de su edad y/o limitantes propias para lograr su crecimiento y desarrollo

adecuado. Por ej.: Pacientes con necesidades especiales de salud, electrodependiente, traqueostomizado, gastrostomizado, con alimentación enteral y/o parenteral, etc.

******Recepción de recién nacido de bajo riesgo:** Embarazo entre las 37 a 41 semanas sin factores de riesgo durante el embarazo y sin complicaciones perinatales. (Anexo A)

*******Recepción del recién nacido de alto riesgo:** Embarazo menores a las 36.6 semanas, o los mayores de 37 semanas con factores de riesgo tanto prenatales como intraparto o complicaciones perinatales. (Anexo A)

*******Emergencias:** En este nivel de atención se consideran emergencias las consideradas “código rojo”.

ADICIONALES

A 1.- Prácticas: Incluye acciones médicas sobre el paciente, tales como punciones, curación de heridas, colocación de sondas, etc.-

A 2.- Horario Nocturno / Feriado: En cualquiera de los niveles se considerará un coeficiente adicional en su valor cuando la prestación sea realizada en horario nocturno y/o en feriado.

A 3.- Domicilio: Cada jurisdicción definirá las condiciones para atención en domicilio. Deberá garantizarse su cobertura en pacientes con condiciones crónicas complejas.

A 4.- Categorización profesional: De cada jurisdicción.

ANEXO A: FACTORES DE RIESGO PARA LA RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO

Basado en Manual de RCP Neonatal – SAP -

Factores de riesgo prenatales:

1. Embarazo sin control.
2. Embarazo múltiple.
3. Gestación de pretérmino o post termino
4. Diabetes gestacional o previa.
5. Hipertensión inducida por el embarazo o crónica.
6. Adicciones tabaquismo, alcohol, drogas.
7. Infección materna.
8. Patología maternas: renal, pulmonar, neurológica y tiroidea descompensada al momento del parto
9. Malformaciones fetales (cardiopatías congénitas, etc).
10. Hidropsfetalis
11. Oligohidramnios o polihidramnios
12. Macrosomía fetal
13. Restricción del crecimiento intrauterino.
14. Hemorragia del segundo o tercer trimestre.
15. Ruptura prematura de membranas.

Factores de riesgo intraparto:

1. Narcóticos administrados a la madre 4 hs previas al parto.
2. Desprendimiento de placenta.
3. Prolapso de cordón.
4. Alteración de la frecuencia cardíaca fetal.
5. Hemorragia durante el parto
6. Líquido amniótico meconial, sanguinolento o purulento.
7. Parto prolongado.
8. Corioamnionitis
9. Macrosomía con distocia de hombros.
10. Presentación anómala.
11. Cesárea de urgencia.
12. Uso de anestesia general.

ANEXO B: COEFICIENTE DE VALORACION

El coeficiente de valoración entre los niveles se considera una referencia mínima básica. Condiciones locales de cada jurisdicción podrían optimizar estas relaciones.

<u>PRESTACION PEDIATRICA</u>	<u>COMPLEJIDAD</u>	<u>VALOR</u>
<ul style="list-style-type: none">• Consulta de demanda espontánea en consultorio o guardia.	Nivel 1	1
<ul style="list-style-type: none">• Consulta del RN en internación conjunta madre-hijo.• Consulta de atención integral del niño• Consulta prequirúrgica• Consulta de referencia a especialidades pediátricas, contrarreferencia.	Nivel 2	2
<ul style="list-style-type: none">• Consulta prenatal.• Consulta de primera vez• Consulta Seguimiento de RN de alto riesgo.• Consulta pediátrica habitual en Internación(hasta dos por día)• Consulta con padres, cuidadores y/o con otros integrantes de la familia, equipo escolar o equipo de salud.• Atención integral del adolescente.	Nivel 3	3
<ul style="list-style-type: none">• Consulta de paciente crónico	Nivel 4	4
<ul style="list-style-type: none">• Recepción en Sala Parto – Bajo riesgo	Nivel 5	8
<ul style="list-style-type: none">• Recepción en Sala Parto – Alto riesgo• Emergencia en guardia o consultorio	Nivel 6	12



Dr. Omar L. Tabacco
Presidente
Sociedad Argentina de Pediatría